

Código:
Apo.4.1.Fr.002
Fecha
31/01/2023
Versión
6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

 CONS
14

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

 CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. . -

 NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

 OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

 No.Compromiso
157622,157622,157622

 NOMBRE CONTRATISTA

 VALOR DEL CONTRATO ADICIONALES

 SALDO CONTRATO

 FECHA DE INICIO:

 FECHA DE TERMINACION:
Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adición No. 1 Fecha Adición 27/12/2023 Desde Hasta Tiempo Adición Objeto: OTROSÍ NRO. 1, MEDIANTE EL CUAL MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 3.270-2022

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	350	CONDICION DE PAGO	DERECHOS DE ACTUALIZACIÓN PRODUCTOS ESIGNA VIGENCIA 2024	405,730,531.09	19 %	77,088,800.91		482,819,332.00
FACTURA NO.	350	CONDICION DE PAGO	LICENCIAS DE USUARIO ESIGNAMOBILE 2024	49,143,857.10	19 %	9,337,332.85		58,481,189.95
FACTURA NO.	351	CONDICION DE PAGO	SERVICIO CUENTA DE ESIGNABOX PARA EL AÑO 2024 (50.000 COMUNICACIONES CERTIFICADAS)	44,011,598.32	19 %	8,362,203.68		52,373,802.00
FACTURA NO.	352	CONDICION DE PAGO	SERVICIO DE SMS SIMPLES - 2024	1,131,840.34	19 %	215,049.66		1,346,890.00
OTROS	NC3-90	CONDICION DE PAGO	NOTA CREDITO AFECTA FACTURA N. 350	-	.80 19 %	-	.15	- .95
FACTURA NO.	353	CONDICION DE PAGO	SERVICIO DE SOPORTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ESIGNA DEL MHCP DEL MES DE ENERO 2024	5,064,088.24	19 %	962,176.77		6,026,265.01
OTROS	NC3-91	CONDICION DE PAGO	NOTA CREDITO AFECTA FACTURA N. 353	-	.01 19 %	-	.00	- .01
TOTALES				505,081,914.28		95,965,563.72		

 TOTAL A PAGAR
Anexos y No. de Folios

 Factura Cuenta de Cobro

 Declaracion juramentada Seguridad Social

 Otros Anexos o Folios Entrada a Almacen

 Constancias de pago de la seguridad social

 Total de Folios Anexos

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Código:

Apo.4.1.Fr.002

Fecha

31/01/2023

Versión

6

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

ROMERO

PEÑALOZA JULIO

ROBERTO

FIRMA:

NOMBRE: JULIO ROBERTO ROMERO PEÑALOZA

CARGO: SUBDIRECTOR TECNICO

CEDULA: 79749990

Firmado digitalmente por ROMERO PEÑALOZA JULIO ROBERTO
Fecha de firma: 2023.01.31 10:00:00
Identificación de la firma: 79749990
Identificación de la clave pública: 79749990
Identificación de la clave privada: 79749990
Identificación de la clave pública: 79749990
Identificación de la clave privada: 79749990
Identificación de la clave pública: 79749990
Identificación de la clave privada: 79749990



FACTURA VENTA ELECTRÓNICA
No. 350

Señores	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		
NIT	899.999.090-2	Teléfono	(00571) 3811700
Dirección	CARRERA 8 Nro. 6 C - 38	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	31/01/2024, 04:56
Expedición	31/01/2024, 04:56
Vencimiento	01/03/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Derechos de actualización productos eSigna año 2024	1.00	405,730,531.09	405,730,531.09
2	Licencias de usuario eSignaMobile 2024	30.00	1,638,128.57	49,143,857.10

Total items: 2

Valor en Letras:

Quinientos cuarenta y un millones trescientos mil quinientos veintiun pesos m/cte con noventa y cinco cent.

Condiciones de Pago:

Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-03-01 por \$ 541,300,521.95

Total Bruto	454,874,388.19
IVA 19%	86,426,133.76
Total a Pagar	541,300,521.95

Observaciones:

No somos Grandes Contribuyentes. No somos Autorretenedores. Régimen Común.
Consignar en la Cta. Corriente 567 201313 06 BANCOLOMBIA a Nombre de LLEIDA.NET PKI SUCURSAL COLOMBIA
\$13-01-01-000; 3.270-2022; Julio.Romero@minhacienda.gov.co # \$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764042789191 aprobado en 20230113 prefijo desde el número 302 al 675 Vigencia: 18 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas Tarifa 6,9 por mil
CUFE: f9ff946f5a36edf1a2562fad98ba5137d3656bbc7230bd328a914f8e2b00a59cc1c742b286fa63212c72e2b2ecc8d8f



Señores	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		
NT	899.999.090-2	Teléfono	(00571) 3811700
Dirección	CARRERA 8 Nro. 6 C - 38	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha Nota Crédito	2024-01-31
Factura de Venta	350
Generación	31/01/2024, 05:50
Expedición	31/01/2024, 05:50
Vencimiento	01/03/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	AJUSTE AL CENTAVO FACTURA FAC-3124-E-0350 DE 31 DE ENERO DE 2023	1.00	0.80	0.80

Total ítems: 1

Total Bruto	0.80
IVA 19%	0.15
Total	0.95

Valor en Letras:

pesos m/cte con noventa y cinco cent.

Condiciones de Pago:

Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-03-01 por \$ 0.95

Observaciones:

#\$13-01-01-000; 3.270-2022; Julio.Romero@minhacienda.gov.co #

CUDE: 5408cc6279003b67f245c0052bd14c6ec2f1610f194a87547aac8b9d41d004a1f0778ccbff7576197ddcb0e68fe34f31
CUFE factura: f9ff946f5a36edf1a2562fadc98ba5137d3656bbc7230bd328a914f8e2b00a59cc1c742b286fa63212c72e2b2ecc8d8f

LLEIDA.NET PKI SUCURSAL
COLOMBIA

NIT 900.696.027-1
CR 82 46 A 93 LC1
Tel: (00571) 4430810 - (0057)
3175732389

Bogotá - Colombia
administracion.colombia@indenova.co



FACTURA VENTA ELECTRÓNICA
No. 351

Señores	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		
NIT	899.999.090-2	Teléfono	(00571) 3811700
Dirección	CARRERA 8 Nro. 6 C - 38	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	31/01/2024, 05:00
Expedición	31/01/2024, 05:00
Vencimiento	01/03/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Servicio Cuenta de eSignaBox para el año 2024 (50.000 comunicaciones certificadas)	1.00	44,011,598.32	44,011,598.32

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Cincuenta y dos millones trescientos setenta y tres mil ochocientos dos pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-03-01 por \$ 52,373,802.00

Total Bruto	44,011,598.32
IVA 19%	8,362,203.68
Total a Pagar	52,373,802.00

Observaciones:

No somos Grandes Contribuyentes. No somos Autorretenedores. Régimen Común.
Consignar en la Cta. Corriente 567 201313 06 BANCOLOMBIA a Nombre de LLEIDA.NET PKI SUCURSAL
COLOMBIA
#\$13-01-01-000; 3.270-2022; Julio.Romero@minhacienda.gov.co #\$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764042789191 aprobado en 20230113 prefijo desde el número 302 al 675 Vigencia: 18 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas Tarifa 6,9 por mil
CUFE: 12aaed33b631879d91ea1c39cedff16ff73b26b5ca8089598d4a88bd71073abe8301d9c458d17146e89f51368d700952



Señores	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		
NIT	899.999.090-2	Teléfono	(00571) 3811700
Dirección	CARRERA 8 Nro. 6 C - 38	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	31/01/2024, 05:31
Expedición	31/01/2024, 05:31
Vencimiento	01/03/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Servicio de SMS Simples - 2024	1.00	1,131,840.34	1,131,840.34

Total items: 1

Valor en Letras:

Un millón trescientos cuarenta y seis mil ochocientos noventa pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-03-01 por \$ 1,346,890.00

Total Bruto	1,131,840.34
IVA 19%	215,049.66
Total a Pagar	1,346,890.00

Observaciones:

No somos Grandes Contribuyentes. No somos Autorretenedores. Régimen Común.
Consignar en la Cta. Corriente 567 201313 06 BANCOLOMBIA a Nombre de LLEIDA.NET PKI SUCURSAL
COLOMBIA
#13-01-01-000; 3.270-2022; Julio.Romero@minhacienda.gov.co #

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764042789191 aprobado en 20230113 prefijo desde el número 302 al 675 Vigencia: 18 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas Tarifa 6,9 por mil

CUFE: 146ea259f7e8aa69fb3c7abfe519cdd7b3b4d808d5f7122e340dc624743a4f735988acdb0e49764f9534dd466c178b02



FACTURA VENTA ELECTRÓNICA
No. 353

Señores	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		
NIT	899.999.090-2	Teléfono	(00571) 3811700
Dirección	CARRERA 8 Nro. 6 C - 38	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/02/2024, 09:55
Expedición	14/02/2024, 09:56
Vencimiento	15/03/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Servicio de Soporte al sistema de gestión documental eSigna del MHCP del mes de Enero 2024	1.00	5,064,088.24	5,064,088.24

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Seis millones veintiseis mil doscientos sesenta y cinco pesos m/cte con un cent.

Condiciones de Pago:

Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-03-15 por \$ 6,026,265.01

Total Bruto	5,064,088.24
IVA 19%	962,176.77
Total a Pagar	6,026,265.01

Observaciones:

No somos Grandes Contribuyentes. No somos Autorretenedores. Régimen Común.
Consignar en la Cta. Corriente 567 201313 06 BANCOLOMBIA a Nombre de LLEIDA.NET PKI SUCURSAL COLOMBIA
#13-01-01-000; 3.270-2022; Julio.Romero@minhacienda.gov.co # \$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764042789191 aprobado en 20230113 prefijo desde el número 302 al 675 Vigencia: 18 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas Tarifa 6,9 por mil
CUFE: 8046e2723e5e1e2c4c71567db1ef4fd28af5855bf4fdc3ea34df77b4b92ff520b7ab1c650d7c246e56b2c1955da4021f



Señores	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		
NIT	899.999.090-2	Teléfono	(00571) 3811700
Dirección	CARRERA 8 Nro. 6 C - 38	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha Nota Crédito	2024-02-14
Factura de Venta	353
Generación	14/02/2024, 10:06
Expedición	14/02/2024, 10:06
Vencimiento	14/02/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	AJUSTE AL CENTAVO FACTURA FAC-3124-E-0353 DE 14 DE FEBRERO DE 2024	1.00	0.01	0.01

Total items: 1

Valor en Letras:

pesos m/cte con un cent.

Condiciones de Pago:

Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-02-14 por \$ 0.01

Total Bruto	0.01
IVA 19%	0.00
Total	0.01

Observaciones:

##\$13-01-01-000; 3.270-2022; Julio.Romero@minhacienda.gov.co ##\$

CUDE: b9e30d19c019d7f2d1706886ed00493886e5a50d2d3c1e0f45328fb557bbed4a3df80dd1ffc28936bcd3c40a4c258df5

CUFE factura:

8046e2723e5e1e2c4c71567db1ef4fd28af5855bf4fdc3ea34df77b4b92ff520b7ab1c650d7c246e56b2c1955da4021f

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato..... 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 2

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.270-2022
Nombre del Contratista: **LLEIDA PKI SUCURSAL COLOMBIA**
Periodo informe: del 1/01/2024 al 31/01/2024
Supervisora delegada: Julio Roberto Peñaloza
Área perteneciente: Dirección de Tecnología

2. OBJETO DEL CONTRATO

Contratar el servicio de actualización, soporte y mantenimientos evolutivos del sistema de gestión documental BPM (eSigna ®), la suscripción del sistema eSigna Box y la adquisición del módulo de eSigna Mobile (incluyendo la suscripción de usuarios mobile) y de paquete de SMS para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Ítem I	Actualización de nuevas versiones de las licencias eSigna hasta el 31 de octubre de 2024.
Ítem II	Soporte al sistema de gestión documental eSigna del MHCP hasta el 31 de octubre de 2024
Ítem III	Servicios profesionales para realizar y/o acompañar los mantenimientos evolutivos que garanticen la sostenibilidad de las soluciones implementadas en el BPM. MINHACIENDA (Mantenimiento Evolutivo)
Ítem IV	Suscripción al servicio de eSigna Box (50.000 comunicaciones certificadas para el año 2023 y 50.000 para el año 2024) incluidas hasta que se consuman o hasta que se venza el contrato, lo que primero ocurra)
Ítem V	Servicios profesionales para realizar y/o acompañar los mantenimientos evolutivos que garanticen la sostenibilidad de las soluciones implementadas en el BPM. FONPET (Mantenimiento Evolutivo)
Ítem VI	Suscripción al servicio de Tools para el envío de SMS Simples (24.000 SMS simples para el año 2023 y 24.000 para el año 2024) incluidas hasta que se consuman o hasta que se venza el contrato, lo que primero ocurra)
Ítem VII	Adquisición de la licencia de eSigna Mobile Server y 30 Licencias de Usuarios para los años 2023 y 2024

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Una vez aprobada la garantía constituida por Lleida PKI Sucursal de Colombia, se inicia la ejecución del contrato 3.270 de 2022 el 05 de diciembre de 2022.

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

a. CONDICIONES MINIMAS DEL SERVICIO SOPORTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL CUMPLIMIENTO:

Con relación a la obligación contractual se tiene lo siguiente:
Desde el 1 de enero y hasta el día 31 de enero de 2024, MHCP ha registrado un total de 7 casos de soporte al sistema de gestión documental eSigna del MHCP, como parte de cumplimiento del ítem II.

b. CONDICIONES MINIMAS DEL SERVICIO MANTENIMIENTO EVOLUTIVO MINHACIENDA CUMPLIMIENTO:

En el período se han consumido las siguientes horas

Proyecto	Descripción	Horas
MINHACIENDA		0
TOTAL(Horas)		0

El siguiente es el estado de las horas del proyecto destinadas a este ítem.

Horas Adquiridas	Horas Ejecutadas Periodo Actual	Horas Ejecutadas (Total acumulado)		Horas en Ejecución		Horas disponibles	
400	0	0	0,0%	0	0,0%	400	100,0%

c. CONDICIONES MINIMAS DEL SERVICIO MANTENIMIENTO EVOLUTIVO FONPET CUMPLIMIENTO:

En el periodo se han consumido las siguientes horas

Proyecto	Descripción	Horas
FONPET		0
TOTAL(Horas)		0

El siguiente es el estado de las horas del proyecto destinadas a este ítem.

Horas Adquiridas	Horas Ejecutadas Periodo Actual	Horas Ejecutadas (Total acumulado)		Horas en Ejecución		Horas disponibles	
500	0	0	0,0%	0	0,0%	500	100,0%

d. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

<p>CLÁUSULA SÉPTIMA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista en desarrollo del presente contrato se compromete a desarrollar todas las actividades necesarias para cumplir el objeto del mismo, entre las cuales se encuentran:</p>	
<p>A) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:</p>	
<p>1. CONDICIONES MÍNIMAS DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO EVOLUTIVO.</p>	
<p>El servicio de actualización y soporte será realizado con relación a la herramienta básica BPM (eSigna ®) y los flujos desarrollados por el contratista, de manera que se garantice el soporte y mantenimiento del software como tal. Por su parte, el mantenimiento evolutivo se realizará para los cambios que garanticen la sostenibilidad de las soluciones implementadas en el BPM. En virtud de lo anterior, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:</p>	
<p>1.1. SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN A PRODUCTOS DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD</p>	
<p>1.1.1. Entregar al Ministerio, mínimo una (1) actualización anual, de la solución de Gestión documental basado en BPM (eSigna), durante el termino de ejecución del contrato.</p>	<p>Las actualizaciones que son realizadas se reportan en el informe correspondiente al periodo de reporte, con su respectivo detalle en el numeral 2.7, del "Informe Soporte y Consumo de Horas". Así mismo, Se han realizado de forma natural las actualizaciones necesarias al sistema para corrección de errores detectados por LLEIDA PKI. Así como los detectados en el proceso de atención de solicitudes del cliente.</p>
<p>1.1.2. Prestar soporte a los diferentes módulos del Sistema de Gestión documental y BPM (eSigna®) del Ministerio, así como a los flujos desarrollados por LLEIDA PKI, durante todo el plazo de ejecución del contrato.</p>	<p>El soporte se presta de acuerdo con los términos del contrato y el detalle de las acciones realizadas se detallan en cada periodo en el "Informe Soporte y Consumo de Horas".</p>
<p>1.1.3. Entregar al Ministerio, sin costo alguno para este, las nuevas versiones del software eSigna®, en caso de que durante el término de ejecución contractual se liberen versiones adicionales a las previstas en el presente documento.</p>	<p>Las actualizaciones que son realizadas a los productos eSigna® se reportan en el informe correspondiente al periodo en el cual se realizan, en el numeral 2.7, del "Informe Soporte y Consumo de Horas". En el informe se detalla así mismo los documentos que hacen parte de dicha actualización.</p>
<p>1.1.4. Realizar la instalación en ambiente de desarrollo de las nuevas versiones del software eSigna y los flujos desarrollados por LLEIDA PKI.</p>	<p>La instalación de las nuevas versiones y mejoras desarrolladas por Lleida PKI se realiza de acuerdo con el procedimiento establecido, inicialmente en el ambiente de desarrollo, lo cual, una vez validado y aprobado por el MHCP se realiza el acompañamiento para la instalación en ambiente de pruebas y una vez realizada la aprobación, se acompaña de igual forma la instalación en ambiente de producción.</p>

<p>1.1.5. Realizar el acompañamiento a la instalación de las nuevas versiones del software eSigna y los flujos desarrollados por LLEIDA PKI en los ambientes de pruebas y producción.</p>	<p>Ver numeral 1.1.4</p>
<p>1.1.6. Realizar el mantenimiento correctivo, soporte y actualización de los siguientes productos y flujos documentales:</p> <p>A. Relación de productos eSigna BPM eSigna Digital Scan eSigna Designer eSigna RM eSigna ECM- GDOC eSigna Printer eSigna Report eSigna Sede electrónica eSigna Desktop – cliente eSigna eSigna Representa</p> <p>B. Relación de Flujos Documentales Correspondencia Peticiónes, Quejas, Reclamos y Denuncias Retiros del FONPET</p>	<p>Ver numeral 1.1.2</p>
<p>1.2. MANTENIMIENTOS EVOLUTIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL BPM (ESIGNA ®)</p>	
<p>1.2.1. Implementar nuevas funcionalidades que se presenten durante el tiempo de ejecución del contrato de acuerdo a las solicitudes del supervisor.</p>	<p>Las solicitudes de mejoras o nuevas funcionalidades son solicitadas por el MHCP a través de JIRA y aprobadas para su ejecución por el mismo medio. Las nuevas funcionalidades implementadas en cada periodo de reporte se relacionan en el "Informe Soporte y Consumo de Horas".</p>
<p>1.2.2. Asignar para esta labor, profesionales con experiencia en el manejo de la herramienta eSigna, los cuales deberán estar dedicados al desarrollo de estos requerimientos.</p>	<p>Para cada mejora o nueva funcionalidad solicitada por el MHCP, LLEIDA PKI realiza el correspondiente análisis y diseño de la solución, involucrando en cada caso a los funcionarios de cada uno de los equipos involucrados con las mismas, con el fin de valorar y planificar las actividades a desarrollar.</p>
<p>1.2.3. Acompañar a los funcionarios, tanto técnicos como funcionales del Ministerio, en la elaboración de los requerimientos y realización de los mismos, para lo cual el supervisor del contrato aprobará, según el análisis del requerimiento, el número de horas necesarias que se contemplarán</p>	<p>Para el levantamiento de requerimientos relacionados con mejoras o nuevas funcionalidades, a solicitud del Ministerio, LLEIDA PKI realiza sesiones presenciales o virtuales coordinadas con el MHCP, con el fin de clarificar los mismos y, según análisis, valorar las horas necesarias requeridas. Se realizaron reuniones de seguimiento y de</p>

dentro del desarrollo de la nueva funcionalidad a entregar.	demostraciones durante el mes de enero de 2024 con el fin de dar claridad a las necesidades del cliente. La ejecución de las horas valoradas en todos los casos es aprobada por el supervisor del contrato.
1.2.4. Corregir en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, los errores originados en los cambios realizados. Dicho plazo se contará a partir de la creación de la incidencia en la herramienta JIRA, en horario laboral del MHCP.	En caso de errores reportados por los cambios realizados, el soporte y solución a los mismos se viene dando de acuerdo a los términos definidos en el contrato.
1.2.5. Realizar las actividades necesarias para colocar en el ambiente de producción las nuevas funcionalidades, previa realización de las pruebas funcionales y recibo a satisfacción por parte de los usuarios funcionales y el supervisor del contrato.	Ver numeral 1.1.4
2 SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO ESIGNA BOX.	
2.1. Realizar la entrega de la cuenta eSigna®Box business requerida para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a más tardar cinco (5) días después de aprobación de la póliza del contrato.	Se realizó la entrega de un paquete de 50.000 comunicaciones certificadas el cual quedó plasmado en el documento de licenciamiento entregado el 19 de enero de 2024.
2.2. Entregar al Ministerio un paquete de 50.000 comunicaciones certificadas a través de eSigna®Box	Ver numeral 2.1
2.3. Garantizar que la herramienta pueda realizar auditoria a: a) El envío al servidor de correo electrónico del destinatario. b) Recepción en el buzón del destinatario. c) Lectura del correo por parte del destinatario	El servicio fue instalado en ambiente de desarrollo, la validación y pruebas del correcto funcionamiento del Servicio fueron realizadas por MHCP aprobando su implementación en los ambientes de pruebas y producción, realizando la funcionalidad requerida.
2.4. Generar el acta de comunicación certificada para los oficios enviados, de conformidad con las solicitudes efectuadas por el Supervisor del Contrato. Se genera el acta a petición de la plataforma eSigna o manualmente, a través de la cuenta business de eSignabox de MHCP.	Se encuentra implementada en el sistema la generación del acta de la comunicación certificada, según lo requerido.
2.5. Generar los siguientes informes de uso de comunicaciones certificadas: a) Envíos por día. b) Envíos por destinatario. c) Envíos a un destinatario por día. d) Errores en envíos.	La herramienta eSignaBox permite generar estos informes desde la opción Comunicaciones > Estadísticas de uso
3. ESIGNA MOBILE Y SUSCRIPCIÓN A USUARIO MOBILE	

a) Realizar la entrega de licenciamiento del módulo de eSigna Mobile a nombre del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con licencia de uso a perpetuidad, expedido directamente por el fabricante	Se realizó la entrega del documento correspondiente al licenciamiento el día 19 de enero de 2024.
b) Realizar las correspondientes actividades técnicas para garantizar la integración del nuevo módulo al sistema eSigna del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Se han realizado las actividades en conjunto con el Ministerio para la implementación de la licencia de la capa de movilidad.
c) Realizar las actividades técnicas y parametrizaciones que sean requeridas para que eSigna Mobile se integre con la suscripción de usuarios mobile.	Se han realizado las actividades en conjunto con el Ministerio para la implementación de la licencia de la capa de movilidad para los usuarios.
d) En caso de que sea requerido realizar apoyo técnico para la integración con las firmas centralizadas de funcionario público.	Se ha recibido la información técnica para la integración con la firma centralizada con la capa de movilidad. Se han adelantado las actividades técnicas con el equipo del Ministerio para la implementación.
e) Para las vigencias 2023 y 2024 realizar la entrega de la suscripción anual de eSigna Mobile para treinta (30) funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por vigencia.	Se realizó la entrega del documento correspondiente al licenciamiento el día 19 de enero de 2024.
f) Permitir la consulta y firma desde dispositivos móviles en las últimas versiones de los sistemas IOS y Android.	Esta establecido de esta forma dentro de la información técnica de la capa de movilidad.
g) Permitir la gestión de tareas, seguimiento de expedientes y rechazo de documentos.	Esta establecido de esta forma dentro de la información técnica de la capa de movilidad.
4. SUSCRIPCIÓN AL PAQUETE SMS ESIGNA	
4.1. Realizar la entrega de la suscripción anual al paquete de SMS eSigna a nombre del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Se realizó la entrega del documento correspondiente al licenciamiento el día 19 de enero de 2024.
4.2. Se deberá realizar la entrega en el 2023 y 2024 de un paquete anual de hasta 24.000 mensajes SMS por vigencia.	Se confirma que ha realizado la configuración correspondiente de una cuenta en Tools para que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público haga uso de la suscripción correspondiente para el envío de 24000 SMS simples para el año 2024.
4.3. Entregar el usuario y contraseña del sistema para la administración de los mensajes SMS.	Se envió por correo electrónico el día 11 de enero de 2023 el usuario y contraseña a la persona delegada como administrador.
4.4. El sistema debe permitir la escritura de mensajes SMS personalizados.	Esta establecido de esta forma dentro de la información técnica del servicio.

4.5. El sistema debe permitir el cargue de los números telefónicos para envío de mensajes ya sea a través de cargue de archivo o consola.	Esta establecido de esta forma dentro de la información técnica del servicio.
4.6. El sistema debe llevar un registro de los mensajes enviados por fecha y hora.	Esta establecido de esta forma dentro de la información técnica del servicio.
5. ENTREGABLES Y DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL BPM (ESIGNA ®):	
Para el sistema eSigna (todos sus módulos), el módulo de eSigna Mobile, la suscripción SMS y eSigna Box, el contratista debe:	
5.1. Realizar un informe mensual de todas las actividades realizadas (de lo programado y ejecutado), durante la ejecución del contrato.	En cada periodo de reporte es entregado el "Informe Soporte y Consumo de Horas", donde se detallan las actividades realizadas en el marco de la ejecución del contrato.
5.2. Entregar los medios magnéticos que contengan los componentes modificados y/o agregados, la documentación actualizada (manual del usuario y manual técnico) y demás soportes necesarios para su instalación, cada vez que se libere una nueva versión del software eSigna® y/o se cambie o agregue una funcionalidad nueva asociada a los flujos, dentro del plazo acordado con el Supervisor del contrato.	Las actualizaciones que son realizadas se reportan en el informe correspondiente al periodo de reporte, con su respectivo detalle en el numeral 2.7, del "Informe Soporte y Consumo de Horas". En el informe se detalla así mismo los documentos que hacen parte de dicha actualización.
5.3. Entregar instructivos y manuales para efectuar la instalación de la licencia de eSigna Mobile y eSigna SMS en los ambientes de pruebas y producción.	<p>Se realizo la entrega del manual del servicio de movilidad (eSignaMobile_US_v5.2.pdf).</p> <p>El servicio de SMS es un servicio web en modalidad SAAS, al cual se accede por medio de un usuario y contraseña, por lo cual no se requiere de instalación. Así mismo, se entregaron los usuarios de pruebas del servicio y de producción y se enviaron los manuales el día 26 de enero de 2023. Cabe indicar que cuentan con las API públicas para que lleven a cabo las integraciones con los diferentes sistemas que requieran.</p>
5.4. Realizar las sesiones técnicas requeridas para el entendimiento del módulo de eSigna Mobile y las suscripciones de usuarios Mobile y paquete SMS.	Se han realizado las sesiones requeridas por el Ministerio de hacienda para orientar sobre el funcionamiento del servicio de SMS y la implementación de la capa de movilidad.
5.5. Entregar las copias digitales de: Manual del sistema, Manual de administración, Manual de usuario, y Manual de instalación, debidamente actualizados, cuando haya necesidad por algún tipo de actualización e implementación de nuevas funcionalidades.	Se ha realizado la entrega de los respectivos manuales funcionales y técnicos y se actualizarán en el momento que sea requerido por algún tipo de actualización e implementación de nuevas funcionalidades. Así mismo, Ver numeral 5.2 y 5.3.



Firmado digitalmente
 por 40897755Y
 FRANCISCO JOSE
 SAPENA (R:A25345331)

**FRANCISCO JOSE SAPENA SOLER
 CONTRATISTA**

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

**ROMERO
 PEÑALOZA
 JULIO ROBERTO**

Firmado digitalmente por ROMERO PEÑALOZA JULIO ROBERTO
 Nombres de reconocimiento (DN): c=CO, o=MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, 2.5.4.97=899999902, ou=SUBDIRECCION DE INGENIERIA DE SOFTWARE, title=SUBDIRECTOR TECNICO (COD 150 GR 2), givenName=JULIO ROBERTO, sn=ROMERO PEÑALOZA, st=BOGOTÁ, D.C., st=BOGOTÁ, D.C., street=CR 8 6 C 38, 1.3.6.1.4.1.12226.30.11=c, serialNumber=79749990, cn=ROMERO PEÑALOZA JULIO ROBERTO, 2.5.4.13=CERTIFICADO DE FUNCION PUBLICA - EMITIDO POR CAMERFIRMA COLOMBIA SAS

**JULIO ROBERTO PEÑALOZA
 SUPERVISOR**